

Don Alfonso Cuxart  
Don Juan Vallhonrat  
" Pro Cuxart  
" Claudio Fort  
" José Henrichs  
" Alejandro Martines  
" Jaime Bainsens  
" Francisco Vallhonrat  
" Juan Elbarros  
" Pedro Badia

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a siete de Junio de mil novecientos veintitres y siendo las diecinueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Cuxart Marqués quien declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación dióse lectura de una instancia del Reverendo Cura Párraco de este pueblo solicitando delimitar la línea divisoria entre el terreno o patio que queda entre la Iglesia Católica y la calle de San Vicente, conforme al plano aprobado por este Ayuntamiento.

Don Juan Vallhonrat dice que cuando se le señale la línea y se intente edificar sobre la misma debe reservarse el Ayuntamiento una puerta de acceso o entrada al lugar destinado a cárcel hasta que se construya otra, quedando luego a disposición del Cura Párraco el referido local.

Se acuerda que la Comisión de Fomento y Arquitecto figen las líneas divisorias entre lo que es vía pública y el terreno que corresponde a la Iglesia Parroquial, teniéndose en cuenta lo expuesto por el Concejal Don Juan Vallhonrat.

Se da lectura de una instancia y planos de Don Federico Estere solicitando permiso para construir una casa de planta baja y un piso en un solar de la calle de Coello.

De otra instancia de la Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones solicitando permiso para instalar nueve electromotores y una instalación de en-

rayos.

Se acuerda que dichas instancias y planos pasen a la Comisión de Fomento y que los facultativos municipales las informen.

A instancia de Don Juan Vallhonrat se suspende la tramitación de los expedientes relativos al servicio de limpieza pública y recogida de escombros de las casas particulares; el de la limpieza y barbes del Valle plural llamado del "Pont de la Ebola"; el de la limpieza y barbes de todas las demás acequias de la población y el de la limpieza del edificio escolar por no haberse recibido aún aprobados los presupuestos municipales del corriente ejercicio.

Se da lectura del acta de la visita girada por el Señor Inspector del Timbre Don A. Bravo a la Secretaría de este Ayuntamiento, que comprende desde el veintisiete de Julio de mil novecientos diecisiete hasta la fecha, importando los reintegros mil ochocientas treinta y tres pesetas setenta céntimos; cuya cantidad ni no existe consignación en presupuesto debe satisfacerse aunque se anticipando la cantidad la que se formalizará con el correspondiente presupuesto extraordinario al formarse por este Ayuntamiento.

Se da lectura de una instancia suscrita por Don Luis Pina Obodell, pidiendo se dejen sin efecto los acuerdos tomados en las sesiones de veintidós de Febrero y diecisiete de Mayo últimos, en todo aquello que deje en suspenso o modifique el plano de urbanización presentado por dicho Señor con instancia de fecha veintidós de Diciembre del año último, cuyo plano proyecto es del Arquitecto Don Juan María Serra.  
Dice en dicho escrito que de ser aceptada su pro-

posición ofrece ceder gratuitamente y urbanizar la calle de San Jeroni hasta el Rio construyendo por su cuenta el puente sobre la regadera (Querc) y las rampas de acceso al terraplén, contribuyendo además con dos mil pesetas para invertir en obras de reforma de dicho malecón de defensa.

Don Juan Vallhonrat pide que dicha instancia la estudie la Comisión de Fomento y Arquitectura, entendiéndose que en el fondo de la misma se ve un beneficio para el pueblo.

De igual manera se expresa el Concejal Don Francisco Vallhonrat.

Se acuerda pase dicha instancia a informe de la Comisión correspondiente y Arquitecto municipal.

Se acuerda acceder a lo solicitado por el Doctor Moraleda, Secretario de la Junta local de Sanidad, adquiriendo material impreso para dicha Secretaría.

Se da lectura de un acta de renuncia y aceptación del cargo de Farmacéutico Titular de este pueblo hecha por Don Genaro Nadal Esteban, como sucesor de Don José Gené Corné, a favor de Don Manuel Muxillo Domingo, acordando el Ayuntamiento reconocer dicho traspaso nombrando farmacéutico titular interino al citado Don Manuel Muxillo Domingo y anunciar la vacante para proveerla definitivamente, haciéndose el anuncio en igual forma y en el mismo plazo que el hecho para el Señor Nadal.

Acuerda quedar enterado el Consistorio de un oficio del Gobierno Civil para que se invite a los agricultores a concurrir a los mercados de Bar-

celona como de costumbre.

Se acuerda construir cuatro pocilgas y un banco para el personal en el abatoadero, satisfaciéndose los gastos con cargo al presupuesto del corriente año.

Asi mismo se acuerda aprobar una factura de Don Jose Gras por trescientas cincuenta y seis metros de bordillo, cuyo importe son dos mil trescientas catorce pesetas; otra de los Señores Pomen y Moratilla por cien placas químicas para bicicleta, que importa doscientas pesetas, y otra de Don Enrique Pallaris Gil de importe doce pesetas cincuenta céntimos.

Se aprueban los ingresos de Abril y Mayo que son como siguen: de la Plaza abatoadero seiscientos cuarenta y ocho pesetas cuarenta céntimos, del abatoadero tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos, del impuesto sobre placas para toda clase de vehículos cuarenta y cinco pesetas, del importe sobre multas veintisiete pesetas, de inspecciones cuatrocientas treinta y seis pesetas ochenta céntimos, de permisos de edificar seiscientos ochenta pesetas cincuenta céntimos.

Visto el expediente para la organización de la Junta municipal de este término para el actual ejercicio; y Resultando que publicado, con las formalidades debidas, el resultado de la formación de secciones acordadas por este Ayuntamiento, no se ha producido, durante el término legal, reclamación alguna; el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y ocho de la ley municipal vigente, acuerda; que en la sesión ordinaria del día catorce del actual, a las siete de la tarde, se proceda al sorteo de los vocales ano

ciados, entre las respectivas Secciones; acto que se anunciará con dos días de anticipación, en la forma ordinaria y demás requisitos prevenidos, a cuyo efecto la Alcaldía dispondrá lo conveniente, en virtud de las atribuciones que le competen, según el artículo 114 de la ley orgánica de Ayuntamientos.

Don Francisco Vallhonrat pregunta a la Presidencia cómo está el expediente relativo a la reivindicación del camino público que conducía al Río atravesando la finca del Señor Obarsans.

Pregunta además si se ha firmado ya la escritura de adquisición del terreno del Señor Gelabert para el abatajero.

Contesta la Presidencia que hasta que venga el Señor Obarsans nada puede contestarle sobre el particular, y en cuanto al terreno del abatajero falta recibir del Notario de San Felis la minuta de escritura.

Vuelve a usar de la palabra Don Francisco Vallhonrat manifestando que si bien estuvo conforme como vocal de la Comisión de Fomento en adquirir el terreno del Señor Gelabert para construir en él el abatajero, duda si reunirá las condiciones debidas para construirlo en dicho terreno y por tanto pide que la Junta local de Sanidad informe sobre ello.

Don Juan Vallhonrat manifiesta que todo cuanto ha dicho Don Francisco Vallhonrat ya lo dijo él en la sesión que se aprobó el dictamen.

Don Jaime Baixachs pregunta cuándo se darán las varas en el camino de Cara Garialt, contestando la Presidencia que el Arquitecto lo hará dentro de la mayor brevedad.

Respecto a lo solicitado por Don Francisco Vallhonrat de que por la Junta Local de Sanidad se emita dictamen sobre la conveniencia o no de construir el abataadero público en el terreno del Señor Gelabert, el Ayuntamiento acuerda que dicha Junta emita dictamen; adhiriéndose el Señor Badía ni bien hace constar que está en un todo conforme con la adquisición de dicho terreno.

Se acuerda facultar a la Alcaldía y Comisión de Hacienda para poder entregar al Recaudador de Contribuciones Señor Argemí, el cobro del Reparto General de Utilidades del ejercicio próximo pasado con el premio de cobranza máximo del tres por ciento.

Don Juan Vallhonrat pide se traiga a subasta lo antes posible la construcción de los abanales para la conducción de aguas a la alcantarilla de la calle del Obispo de Cornellá.

Don Pedro Badía dice que tiene el encargo de hacerlos el Señor Arquitecto.

Don Claudio Fort pregunta si se ha recibido de Obras Públicas el permiso para la construcción del pozo artesiano en la calle de Abillás y para la colocación de las paseras en la calle de Argulo.

La Presidencia le contesta que no se han recibido aun dichos permisos.

Don Jaime Barriench pregunta si se ha satisfecho al Señor Gatell el importe de la retribución del año último, contestándole la Presidencia que basta que se recaude el Repartimiento General de dicho año no se le abonará dicha retribución.

Se entabla una viva discusión en la que intervinen los Concejales Don Juan Vallhonrat, Don Alejandro Martínez y Don Francisco Vallhonrat, cortándola la Presidencia.

Como habiendo más asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos firmando la presente acta todos los Señores asistentes al acto y presentes a su lectura junto conmigo el Secretario que certifico.

Alfonso Cumarat

~~Juan Vallhonrat~~

Pío Cumarat      Henrich

Caudis Fort      Martínez

Jaime Baimench      F. Vallhonrat

Juan Morro      Pedro Badia

~~Telaberis~~

- D. Alfonso Cumarat
- D. Juan Vallhonrat
- D. Claudio Fort
- D. Jaime Baimench
- D. Jori Henrich
- D. Juan Morro
- D. Pedro Badia
- D. Francisco Vallhonrat
- D. Pío Cumarat
- D. Alejandro Martínez

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a catorce de Junio de mil novecientos veintitrés y siendo las diecinueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Cumarat Marques quien declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse lectura de una instancia cursada por Don Miguel Grande obrando en nombre y representación